

ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000010-01
AMH-0611-2019

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 21-2019 siendo que el día 10 de mayo de 2019 según consta en el Acta N°436 se recibieron las siguientes ofertas: Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A. y Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A. para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2019LA-000010-01 denominada: “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN CEMENTERIOS Y CAMPO FERIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisiciones N°11880 por €50.400.000 y N°11938 por €3.300.000 para Cementerios y Campo Ferial respectivamente aprobadas por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el numeral 8° de la Ley de Contratación Administrativa y el 9 de su Reglamento con el fin de dar inicio al procedimiento de contratación.

Por oficio DST-055-2019 del día 17 de mayo de 2019 el señor Francisco Sánchez Gomez, Director de Servicio y Gestión Tributaria indica que los oferentes cumplen con lo solicitado y requiere que en lugar de adjudicar 19 servicios sean 24 visitas al año.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	PRECIO ANUAL COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
GRUPO ECOTERRA	35.700.000	70	CUMPLE	30	100
ZONAS VERDES GABELO	47.808.034	53	CUMPLE	20	73

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Alcaldía Municipal

Este monto equivale para el año 2019 a la suma €579.866.152 según oficio N°DF-003-2019 del día 3 de enero de 2019 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2019LA-000010-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN CEMENTERIOS Y CAMPO FERIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" a la oferta presentada por parte de Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Actividades en los Cementerios	Modo oferta	Cantidad anual	Colones	
			Precio unitario	Precio total
Cortar y recoger zacate cada 15 días	Visita	24	970.000	23.280.000
Poda árboles cada 3 meses	Visita	4	181.237	724.950
Limpieza general forma diaria	Mensual	12	1.230.000	14.760.000
Total				38.764.950
Actividades Campo Ferial				
	Modo oferta	Cantidad anual	Precio unitario	Precio total
Cortar y recoger zacate cada 15 días	Visita	24	93.950	2.254.800

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo, solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno

En firme, acto de adjudicación al ser las nueve horas del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal.



Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-1
Teléfonos: (506)2277-1434 (506)2277-1442 (506)2277-1462
www.heredia.go.cr